



PROTOCOLO

PROTOCOLOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y PLAN DE REACTIVACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE DANZA UNAM

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 23 de mayo de 2022”

Ante la situación de emergencia que estamos viviendo, a partir de los efectos de la pandemia por COVID-19, la Dirección de Danza UNAM ha desarrollado un plan de acciones que contempla diversas estrategias para la reactivación de nuestras actividades en los ámbitos administrativo, de programación (artística, académica y recreativa), producción, promoción y difusión de la danza universitaria.

Para una óptima reactivación de todas las áreas que conforman la Dirección de Danza UNAM, es importante considerar un plan de seguridad que brinde, tanto a los trabajadores de la dependencia como al público y usuarios de nuestra oferta de talleres



Después de un largo período de confinamiento y distanciamiento social necesario, las actividades sociales, comerciales, culturales, recreativas, etc., se han ido reEstableciendo de forma paulatina, por lo que es preciso promover y respetar las medidas de sana distancia y protección sanitaria que la SSA, el gobierno federal y la propia Universidad establecen para la reforzar la vigilancia epidemiológica y para el cuidado de la población en general.

Por esta razón, es nuestro compromiso establecer un plan de reactivación integral que atienda puntualmente los requerimientos de seguridad, sanidad y oportunidad, que garanticen el óptimo funcionamiento de la dependencia y la correcta atención de nuestro público y usuarios. Plan general de acciones:

1. Atención al desarrollo de la pandemia y seguimiento a normas de seguridad establecidas por la Universidad a través de sus autoridades.

2. Implementar y desarrollar las estrategias de higiene y seguridad de manera coordinada y bajo la supervisión de las autoridades universitarias correspondientes, entre las mas importantes:

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de la compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio
- Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados
- Completar los esquemas de vacunación contra COVID-19
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas*
- Al toser, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien con gel desinfectante
- Aplicar la “Guía para personas con sospecha de infección COVID-19” (más adelante en este documento)
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o con la emergencia sanitaria

Con base en el nuevo documento “Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”, publicado el 16 de noviembre de 2021 en Gaceta UNAM, se establece que “la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas



3. Establecer un plan de entrenamiento y capacitación en ventilación, higiene personal y pautas de comportamiento social seguro para todos los trabajadores que conforman la Dirección de Danza.
4. Mantener comunicación permanente con el equipo de trabajo de la dependencia (funcionarios, trabajadores de confianza, trabajadores de base) para supervisar que los protocolos de higiene y seguridad desarrollados durante esta etapa en la que se requiere un control sanitario específico debido al COVID-19, se lleven a cabo puntualmente y de la manera correcta.
5. Ubicar y mantener especial atención a las necesidades de contención emocional y psicológica de trabajadores, público y usuarios, debido a la compleja situación que, tanto el confinamiento como la propia epidemia por COVID-19 y sus estragos, han propiciado en la salud humana entendida de manera integral.
6. Se promoverán los principios rectores de los lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar

Etapas de preparación para la reactivación de actividades presenciales administrativas, de programación, producción y difusión:

De manera frecuente y con la colaboración y participación del personal de base en los términos que se definan para todo el subsistema se considera realizar limpieza profunda en áreas de trabajo administrativo de la Dirección de Danza y en Salón de Danza, Salón José Limón y Salones de Danza de Av. Aztecas. Así mismo, se realizará limpieza profunda de los vehículos de la dependencia y de la bodega ubicada en Av. del Imán.

PLAN DE REACTIVACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

- Se contempla continuar con trabajo a distancia de todo el personal cuyas funciones no exijan su presencia física en la dependencia, hasta contar con semáforo verde y la indicación de regreso a actividades presenciales por parte de rectoría.
- Plan de ingreso a actividades presenciales, éstas se retomarán inicialmente de forma escalonada, de la siguiente manera:
 - Primero vigilancia, quien abre instalaciones y activa los sistemas de electricidad.
 - Media hora después ingresa el personal de intendencia quien realizará una limpieza profunda de áreas de trabajo administrativo y Salón de Danza.
 - Dos horas después ingresa personal administrativo (área de contabilidad, específicamente)
 - Una hora después ingresa el resto del personal (dirección, programación, comunicación, producción, etc).



no sea indispensable para el desarrollo de las actividades de la misma.

- La correspondencia se recibirá exclusivamente en el área de vigilancia.
- Se mantendrán al alcance y a disposición de todo el personal elementos para sanitización y protección personal y de espacios de trabajo como son gel antibacterial, aerosoles antibacteriales, etc. para mantener óptimas condiciones de higiene y seguridad nuestro espacio de trabajo.
- Se mantendrán bien ventilados los espacios de trabajo, salas de reuniones, foros, salones de ensayos, áreas comunes, etc., abriendo ventanas y puertas permanentemente, para permitir la libre circulación del aire.
- En el caso de identificar algún síntoma en personal de la dependencia y/o en público o usuarios, se le invitará a que se retire y se dará aviso a las instancias correspondientes en caso de confirmarse una situación de contagio por COVID-19.
- Se restringirá el uso de áreas para comida de personal de base (cocineta) durante el período en que debemos mantener las medidas de seguridad indicadas para el control sanitario por COVID-19.
- Las clases presenciales de Talleres Libres y Recreativos se reactivarán siguiendo las instrucciones de regreso a clases presenciales que apliquen para todos los estudiantes universitarios, a partir de la instrucción que en este sentido sea emitida por rectoría, a partir de contar con semáforo verde.

7. Las actividades presenciales de tipo artístico y académico desarrolladas en el Salón de Danza, se reactivarán siguiendo las instrucciones de regreso a actividades presenciales, a partir de la instrucción que en este sentido sea emitida por rectoría.

Para el desarrollo de actividades en el Salón de Danza, se mantendrán en todo momento las ventanas y puertas abiertas para permitir la libre circulación del aire y se tomarán en cuenta los lineamientos establecidos en plan de “Medidas para el Regreso a las actividades en recintos culturales”, aprobado por el Comité de Seguimiento COVID el 19 de agosto de 2021 y el 16 de noviembre de 2021 y a los protocolos de seguridad sanitaria que establece la propia Universidad.

- El Salón de Danza quedará disponible para funciones y grabación de funciones, transmisión y difusión vía streaming de contenidos; así como para la realización de materiales de promoción y difusión de las actividades de Danza UNAM, como lo son la grabación de clases y/o talleres virtuales, sesiones de foto, video y grabación de materiales para redes y producciones especiales, etc., Todas las actividades se realizarán manteniendo en todo momento ventanas y puertas abiertas, para permitir la libre circulación del aire. Con un aforo de 70 a 100 de acuerdo a las indicaciones de la Coordinación de Difusión Cultural.

PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN



propuestas coreográficas. El aforo de la sala será de máximo de 691 asistentes de acuerdo a las indicaciones de la Coordinación de Difusión Cultural, y se privilegiará la ventilación natural de sala, proponiendo los desahogos y puertas abiertas. Lo anterior debe contar previamente con el aval del área de Recintos.

- En el Salón de Danza se mantendrá la circulación del aire natural abriendo puertas y ventanas durante ensayos, montajes y funciones; o mientras se desarrollen actividades de tipo académico como son cursos, conferencias, talleres, etc.
- Las actividades recreativas y académicas se desarrollara a través de las plataformas virtuales y presenciales de Danza UNAM, y se activarán siguiendo las instrucciones de regreso a clases presenciales que apliquen para todos los estudiantes universitarios, a partir de la instrucción que en este sentido sea emitida por rectoría. Las actividades presenciales se llevarán a cabo manteniendo siempre puertas y ventanas abiertas en salones, foros, espacios de trabajo y áreas comunes, para permitir la libre circulación del aire.
- Las funciones del TCUNAM en la Sala Miguel Covarrubias y el Teatro Carlos Lazo, mantendrá la capacidad de aforo de acuerdo a las indicaciones de la Coordinación de Difusión Cultural y la Facultad de Arquitectura.
- Instalación de señalización en Sala Miguel Covarrubias y Teatro Carlos Lazo, para cumplir con los protocolos de seguridad mencionados.
- Mantenimiento y evaluación de los sistemas de aire acondicionado y las condiciones específicas de ventilación en Salón de Danza, Sala Miguel Covarrubias y Teatro Carlos Lazo, para promover la adecuada circulación y calidad del aire en cada uno de estos recintos durante ensayos y funciones, privilegiando en todo momento el flujo de ventilación natural.
- Limpieza continua en teatros y foros en los que se lleva a cabo programación de Danza UNAM (Sala Miguel Covarrubias, Teatro Carlos Lazo, Salón de Danza) contemplando el área de butacas, lobbys, pasillos, entradas, taquillas y baños.
- Instalación de señalética con recomendaciones sanitarias específicas, de acuerdo a los protocolos establecidos dentro de la Universidad.

MEDIDAS DE REACTIVACIÓN, HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM (TCUNAM) Y LA COMPAÑÍA JUVENIL DE DANZA CONTEMPORÁNEA (DAJU):

Las actividades de entrenamiento, ensayos y funciones de ambas compañías se llevarán a cabo de acuerdo a la instrucción que la Universidad emita para el regreso a actividades presenciales. Para el trabajo de ambas compañías deberá implementarse un protocolo de limpieza sistemática de pisos, barras, espejos, aparatos de reproducción de audio y video, áreas de baños y camerinos, áreas comunes, etc., con



La Dirección de Danza aportará a los espacios donde se llevan a cabo de manera regular las actividades de ambas compañías, los materiales de limpieza necesarios; así mismo, apoyará, de ser necesario, con el personal de limpieza y el suministro de artículos de limpieza extra, cuando el programa de actividades de cada compañía implique su presentación en espacios abiertos o en otras sedes dentro y fuera de CU.

TCUNAM

Se sugiere tomar en cuenta las siguientes medidas de higiene y seguridad:

1. Limpieza regular de los 4 salones que ocupa el TCUNAM (salón Madame Dambre, Salón Balanchine, Salón E.Mata y Salón Lupuhov), así como de las escaleras y la entrada de artistas al recinto de la Sala Miguel Covarrubias. Esta limpieza consistiría en lavado de piso, espejos, barras, puertas, aparatos de sonido, enchufes y muebles que se encuentren en los espacios antes mencionados.
2. Se privilegiará el flujo de ventilación natural en los espacios de entrenamiento, montajes, ensayos y funciones.
3. Los programas serán de 45-50min en una primera etapa.
4. Suministro de papel higiénico, jabón líquido para manos, y gel antibacterial en los baños.
5. Limpieza y recolocación de lockers. Separados uno del otro.
6. Suministro de gel desinfectante en cada salón.
7. Se solicita el uso de 4 camerinos con sus baños (del 3 al 6) para lo(a)s integrantes del TCUNAM, con la finalidad de asignar temporalmente a 8 personas por cada camerino.
8. Se solicitará el uso de cubrebocas de manera obligatoria a todo(a)s lo(a)s integrantes del TCUNAM.
9. La limpieza de vestuario debe ser forzosa después de cada función o ensayo general.
10. De presentarse en alguno(a) de lo(a)s integrantes de la compañía síntomas de enfermedad o, bien, en el caso de detectar síntomas en alguno(a) de sus familiares en casa, se le solicitará ausentarse del trabajo sin necesidad de justificante médico.
11. Se proporcionará información verificada y confiable de instituciones sanitarias o de la propia Universidad, que instruyan sobre cómo evitar el contagio (carteles, volantes, etc.).



DAJU

Se sugiere tomar en cuenta las siguientes medidas de higiene y seguridad:

1. Limpieza y desinfección del Salón de ensayos Miguel Covarrubias y del Salón de Danza (el cual podrá ser utilizado eventualmente para ensayos y entrenamiento de la compañía, por contar con una adecuada ventilación natural) antes y durante la jornada laboral, así como de las escaleras, baños y áreas de uso común. Esta limpieza consistiría en lavado y desinfección de piso, espejos, barras, puertas, aparatos de sonido, enchufes y muebles que se encuentren en los espacios antes mencionados. La limpieza del Salón de ensayo Miguel Covarrubias (y del Salón de Danza) deberá realizarse cada 2 horas, durante la jornada de actividades regulares de la DAJU.
2. Se privilegiará el flujo de ventilación natural en los espacios de entrenamiento, montajes, ensayos y funciones, manteniendo en todo momento ventanas y puertas abiertas para permitir la libre circulación del aire.
3. Suministro de papel higiénico, jabón líquido para manos, y gel antibacterial en los baños.
4. Limpieza y recolocación de lockers. Separados uno del otro.
5. La limpieza de vestuario debe ser forzosa después de cada función o ensayo general.
6. Suministro de gel desinfectante en el salón de ensayos.
7. Se solicitará el uso de cubrebocas de manera obligatoria a todo(a)s lo(a)s integrantes de la DAJU.
8. De presentarse en alguno(a) de lo(a)s integrantes de la compañía síntomas de enfermedad o, bien, en el caso de detectar síntomas en alguno(a) de sus familiares en casa, se le solicitará ausentarse del trabajo sin necesidad de justificante médico.
9. Se proporcionará información verificada y confiable de instituciones sanitarias o de la propia Universidad, que instruyan sobre cómo evitar el contagio (carteles, volantes, etc.).
10. Se sugiere la realización de pruebas sistemáticas para Covid 19 a toda la compañía.

CONDICIONES PARA LOS GRUPOS ARTÍSTICOS EN



- Se mantendrán los horarios de montaje de manera regular:
jueves de 16:30h a 21:30h
viernes de 9:30h a 14:30h y de 16:00h en adelante / función a las 20:00h
sábado de 16:00h en adelante / función a las 19:00h
domingo de 16:00h en adelante / función a las 18:00h
- En ningún caso se dará acceso a cualquier persona ajena al montaje que se esté realizando.
- Con relación a los ensayos técnicos, se recomendará a la coordinación técnica y las agrupaciones que estén únicamente los involucrados, con la finalidad de respetar siempre las medidas de sana distancia.
- Las reuniones entre los grupos y artistas con el Jefe de Producción de Danza UNAM, la Jefa de Programación, el área de Comunicación Social y/o cualquier otra que resultara necesaria para la organización de montajes y funciones, establecerán las mecánicas de trabajo que ayude a evitar posibles contagios.
- Se privilegiará el flujo de ventilación natural en los espacios de reuniones de trabajo, montajes, ensayos y funciones, manteniendo ventanas y puertas abiertas para permitir la libre circulación del aire.
- Los temas que eventualmente se requieran resolver con la delegación sindical, se tratarán de forma anticipada y de acuerdo a lo que establece el marco regulatorio de sus funciones.

En todos los espacios de la Dirección de Danza se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- Aplicar el protocolo de limpieza con base en la “Guía para la limpieza de espacios universitarios”
- Estimar la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas. Se debe favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”. En caso de que la ventilación actual de los espacios no permita el aforo deseado, se pueden implementar medidas adicionales de ventilación para lograrlo, según lo indica la propia guía.
- Colocar dispensadores de gel antibacterial para la libre disposición de la comunidad en distintos puntos de las áreas de circulación.
- Verificar que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Instalar señales para indicar la distancia mínima de 1.8 metros entre las personas que ingresan, así como para que se use el cubrebocas en todo momento.
- Promover el uso obligatorio de cubrebocas o mascarillas entre público, artistas, comunidad, proveedores externos personal de los servicios de mantenimiento, quienes además deberán atender las medidas generales básicas como lavarse de manera reiterada las manos, estornudar y toser en el ángulo interno del codo.
- A quienes muestren síntomas respiratorios asociados con la COVID-19 no se les



- Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- Reproducir avisos de Protección Civil acerca de las recomendaciones de distancia presencial con un criterio de comodidad y seguridad, estornudo de etiqueta, así como la disposición de gel antibacterial, entre otras medidas de seguridad.
- Queda prohibido fumar durante las actividades culturales tanto al aire libre como en espacios cerrados.
- Hacer las recomendaciones pertinentes a personas vulnerables, a fin de evitar su asistencia a eventos culturales, hasta que el control de la pandemia lo permita.
- En caso de sismo o incendio, se deberán seguir los protocolos que determine Protección Civil y se tratará de conciliar el desalojo de instalaciones con la distancia interpersonal segura.
- Incentivar el cobro por medio de tarjeta bancaria para evitar en la medida de lo posible el uso de efectivo. En el caso de estudiantes de la UNAM, se promoverá el pago a través de Puntos CulturaUNAM.
- Cada una de las áreas y direcciones del subsistema establecerá los protocolos específicos que corresponden al manejo de los recintos y las comunidades bajo su responsabilidad, y los dará a conocer a través de su página de internet y/o redes sociales.
- Fomentar el uso de programas digitales en la medida de lo posible para evitar la distribución de programas impresos.
- Realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

Responsable sanitario

L.C. Antonio Efraín Díaz Martínez

correo: efrain@unam.mx

teléfono: 56226999 Ext. 27091

celular: 55 5217 8685



Dirección de Danza UNAM
Av. Insurgentes Sur #3000



[- Sala de prensa](#) - [- Protocolo sanitario](#) - [- Cultura sin Violencia](#) - [- Unidad Administrativa](#) - [- Aviso de privacidad](#)